

## **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL- PTEE.**

**GALQUI S.A.S.**, sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT. 900.127.437-6, es una compañía comprometida con la adecuada, correcta y ética ejecución de todo acto o negocio que desarrolle la compañía en atención a su objeto social.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido por la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades y demás normas concordantes, la Compañía ha adoptado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) con miras a combatir cualquier conducta antiética, corrupta o deshonestas, con la finalidad de minimizar la probabilidad de ocurrencia de conductas que lesionen la integridad de la Compañía, conductas que pueden provenir de cualquier tercero relacionado o vinculado a la Compañía como proveedores, clientes, trabajadores, contratistas, administradores, socios o accionistas.

A continuación, se relacionan los aspectos claves y directrices establecidas por nuestra Compañía:

- La Compañía velará por el fiel cumplimiento de la normatividad que le sea aplicada en materia de corrupción.
- Todo colaborador, contratista o tercero relacionado con la compañía de manera directa o indirecta deberá abstenerse de ofrecer, prometer, entregar, solicitar ventajas indebidas en especie o dinero como incentivo para obtener un beneficio personal o para un tercero en el desarrollo de sus actividades como parte interesada de la compañía.
- Disponer de los recursos necesarios y suficientes tanto humanos, técnicos, tecnológicos y económicos para que se garantice el adecuado funcionamiento de la línea de ética.
- Promover el uso del canal de comunicación adoptado por la compañía para realizar denuncias de posibles actos de corrupción y soborno transnacional.
- Gestionar de manera idónea todas las denuncias que lleguen por el canal de comunicación establecido como línea de ética por la compañía, la gestión puede comprender el inicio de acciones administrativas, disciplinarias y penales.
- Combatir cualquier acto de represalia contra los trabajadores o terceros que de manera diligente y de buena fe denuncien presuntos actos de corrupción y soborno transnacional.
- Garantizar la confidencialidad y el anonimato de los denunciantes.
- Establecer un procedimiento de debida diligencia que permita identificar y mitigar riesgos asociados a corrupción y soborno transnacional.



Si desea realizar reportes y denuncias de presuntos casos asociados a Corrupción y/o Soborno Transnacional, así como poner en conocimiento de la compañía señales de alerta, operaciones sospechosas que pongan en riesgo la operatividad e imagen de la GALQUI S.A.S. lo puede hacer a través del correo electrónico disponible 24/7 [lineadetica@galqui.com](mailto:lineadetica@galqui.com) de manera personal o anónima.

La Compañía le garantiza la protección sus datos y la de todos los reportantes, así como la confidencialidad de los mismos, por ello el canal de denuncias puede ser usado de manera anónima o a nombre propio.